

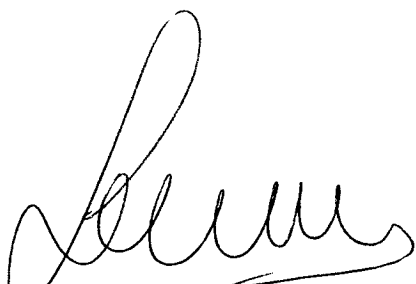


04 MAR 2020

Recibido... 16.39H
Exp. N° 37077C.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a declarar de forma inmediata la emergencia agropecuaria y/o desastre por stress hídrico / sequía en los departamentos Rosario, Constitución, San Lorenzo, estos en su totalidad y en el Departamento Caseros (en los distritos situados al este en una circunferencia de unos 50 km. de la ciudad de Rosario).


DI STEFANO


JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


Lic. MAXIMILIANO PULLARO
Diputado Provincial
F.P.C.S. - U.C.R.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los productores agropecuarios de la Provincia de Santa Fe se encuentran ante una situación crítica producto de la sequía.

El déficit de lluvia y las elevadas temperaturas de los últimos meses afectan la producción agropecuaria de forma negativa, estado que podría empeorar si no se registran nuevas lluvias en los próximos días.

De acuerdo a informes de los ingenieros a cargo de los emplazamientos de A.F.A. (Agricultores Federados Argentinos) en la comuna de Bigand y del INTA en la ciudad de Arroyo Seco, las pérdidas son de magnitud considerable:

- La soja y el maíz de primera tienen una pérdida del 50% de acuerdo a las evaluaciones de A.F.A. sede Bigand.
- La soja y el maíz de primera posee una pérdida del 30% según evaluaciones de INTA Arroyo Seco.
- El maíz y la soja de segunda (sobre trigo o legumbres) posee una pérdida del 80% de acuerdo a A.F.A. Bigand.
- El maíz y soja de segunda (sobre trigo y sobre legumbres) posee una pérdida del 80% y del 50% respectivamente de acuerdo a INTA Arroyo Seco.

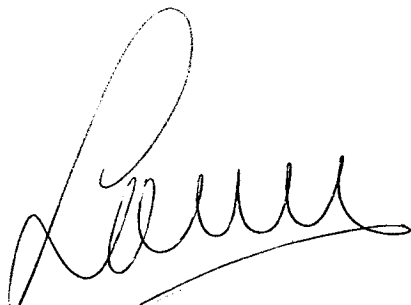
Estas pérdidas se ven reflejadas en la fuerte caída en los rindes de la soja y el maíz, tanto de primera como de segunda ocupación. De acuerdo, al informe de la A.F.A. Bigand, los rindes promedios son: de 35 quintales para el caso de la soja de 1° y 25 qq en soja de 2° y de 100 quintales para el maíz, los cuales difieren con los estimados para la actual campaña: 20 quintales en el caso de la soja de 1° y 0 a 5 quintales en la soja de 2° (sobre trigo) y de 15 a 20 en la soja de 2° (sobre legumbres); en cuanto al maíz de 1° se estiman rindes de 60 qq y de 20 a 40 quintales para el maíz de 2° ocupación.




Tomando en consideración que los costos de producción incurridos por el productor agropecuario ascienden al rango entre los 10 y 20 quintales en el caso del campo propio; y de más de 35 quintales para los campos arrendados, sumado a la reciente modificación en la escala de retenciones; el panorama económico-financiero del sector agropecuario adquiere relevancia, afectando así también a las economías locales.

Por ello, desde el Estado es necesario declarar de manera inmediata la emergencia agropecuaria, para implementar mecanismos de apoyo a los productores afectados por la sequía.

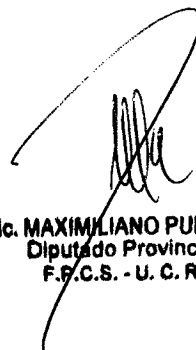
Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este Proyecto de Comunicación.



DI STEFANO



JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.



Lic. MAXIMILIANO PULLARO
Diputado Provincial
F.P.C.S. - U. C. R.